

Un día para la historia de Andalucía

Comenzaba el último día del mes de Febrero cuando los resultados del referéndum andaluz se consideraban en la práctica definitivamente válidos. Andalucía había demostrado su claro espíritu autonomista a todos los pueblos de España, y el Gobierno le había cerrado la puerta al proceso rápido y profundo de su autonomía a través del artículo 151 de la Constitución, recomendando la abstención, al igual que Coalición Democrática. El requerimiento leonino del voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia (que no de los votantes) echó por tierra las aspiraciones andalucistas.

En épocas de crisis son los pueblos pobres y castigados los que más sufren las consecuencias. Los desequilibrios regionales, que el Gobierno debe evitar o, al menos, reducir, tienen una posibilidad de suavizarse mediante la autoadministración de aquellos factores recogidos en el desarrollo de las autonomías por nuestra Constitución.

El famoso artículo 143 reconoce el derecho de los pueblos de España a constituirse en comunidades autónomas, requiriendo que en el plazo de seis meses sea solicitado por la Diputación Provincial y las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Si al finalizar los seis meses no se ha llegado a un acuerdo entre los implicados, sólo podrá intentarse de nuevo cinco años más tarde. El artículo 148 delimita las competencias de las comunidades autónomas, que van desde la artesanía o los museos, por ejemplo, a los ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolla íntegramente en el territorio de la comunidad autónoma. Es decir, o muy interesante pero poco resolutorios desde un punto de vista económico, o limitados por el presupuesto. El mismo artículo dice que transcurridos cinco años, y mediante reforma de sus Estatutos, las Comunidades Autónomas podrán ampliar sus competencias dentro del marco establecido de las exclusivas del Estado, lo que puede adelantarse por la vía del artículo —también famoso— 151 que exige que desde un principio sea refrendada la aspiración autonómica por la mayoría absoluta de los electores de cada provincia. Y ya hemos visto lo difícil que es conseguir tal mayoría absoluta: la abstención normal, el planteamiento enrevesado de la cuestión que se plantea, los censos poco claros —«los muertos votantes», los «electores» con menos de 18 años, etc.—, la posible dificultad del voto por correo... Si a estas dificultades «normales» les agregamos la campaña abstencionista del partido del Gobierno está claro que la vía del 151 se convierte en una cuesta arriba muy pronunciada. Esperar cinco años en una época de crisis como la actual puede ser grave política y económicamente. La única solución estriba ya en la amplitud que se dé a las competencias autonómicas y en un equilibrador y justo reparto de los presupuestos.

Lo que sí queda claro es que en la Constitución UCD ha aceptado la inclusión del artículo 151 para quitarse de encima la problemática vasca o catalana satisfaciendo —en alguna medida— sus justas apetencias históricas de autonomía, pero que está dispuesta a cerrar la barrera de paso a dicho artículo a las futuras comunidades autonómicas restantes.

Y lo que ha quedado clarísimo es que Andalucía ha elegido el camino rápido a la autonomía, porque considera que es la mejor vía para resurgir de la crisis profunda en que le

ha sumergido su papel predominante del «tipismo» para turistas, el latifundismo y la producción de mano de obra barata exportable a zonas industrializadas. El día 28 de Febrero de 1980 pasará a la historia como el de mayor éxito del pueblo andaluz como herederos de aquel gran hombre sensible, idealista y enamorado de su tierra y de su gente que fue Blas Infante.

(En la historia de letra menuda, que se olvida al poco tiempo de suceder entre un cúmulo de acontecimientos similares, se recordará esa fecha como la de un fracaso del Gobierno Suárez por miopía política, que se quedó con las palmas, el acento y las castañuelas —que son cuestión de oído— y no vio al pueblo andaluz, sus parados y su hambre, ni captó la decisión que llevan en la mirada al programar su futuro. De UCD es la responsabilidad de lo que pueda suceder en Andalucía a partir del 28 de Febrero).

El Museo de Ciudad Real

Parece ser que el Museo de Ciudad Real va a iniciar su puesta en marcha en 1980, después de estar varios años cerrado tras su construcción.

Lo que motiva, ésta al parecer rápida apertura, es la aprobación de un presupuesto económico por el Ministerio de Cultura que solucionará en parte la problemática existente al respecto.

El presupuesto aprobado es del orden de unos 68.000.000 de ptas., del cual 48.000.000 de pesetas serán destinados para pagar a la empresa constructora (Agromán) y los 20 millones de pesetas restantes se utilizarán para gastos del Museo (vitrinas, mobiliario, laboratorio, etc.).

Realmente ya es hora de que la capital de nuestra provincia cuente con este Centro, en donde se recojan diversos aspectos culturales de la región manchega.

Hasta la fecha, Ciudad Real es la única provincia de la geografía hispánica que no cuenta con un Museo representativo y lo cierto es que últimamente se está demostrando que la riqueza y existencia de material museable es superior a todo lo previsto.

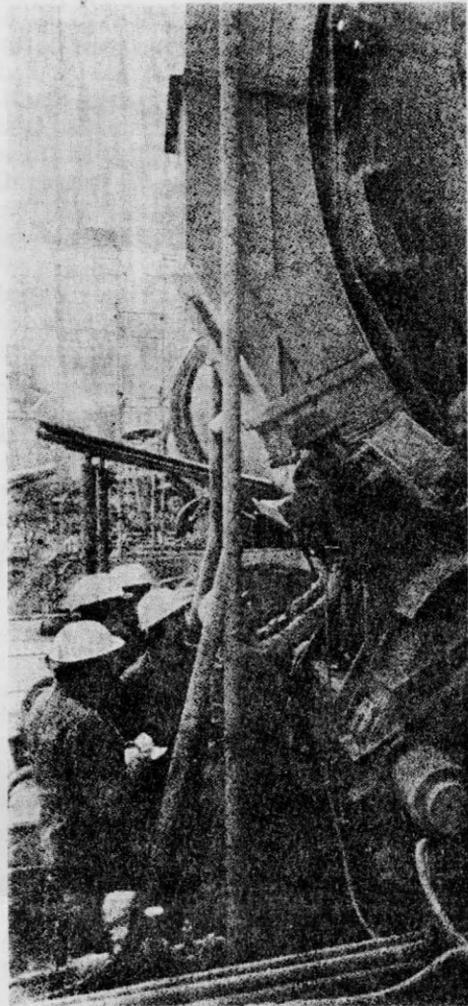
Es urgente que el Museo de Ciudad Real se abra de una vez para siempre al público ya escamado e impaciente por la ineficacia de los sucesivos ministerios de Cultura y por el olvido y demagogia de los que trabajan a turno en la conducción de esta nave destartada llamada España.

Nos consta el empeño que está poniendo su actual director, D. Rafael García Serrano, ante las dificultades que a todos los niveles debe eludir día a día para que la entidad cultural a la que representa rompa el abandono, monotonía y abulia de esta nuestra capital de provincia tan desgraciadamente agraciada.

J. G. O.

(Viene de la página 1)

Como decía hace un momento, ¿hacia dónde mirará el caballo cuando se le acabe la alfalfa? Los españoles hemos llegado a presumir de nuestra capacidad para improvisar —hay quien hace de un vicio una virtud para justificarse—. Y en Puertollano siempre se ha sido muy español y, por tanto, improvisadores. Antes de las minas, los mil y pico habitantes del pueblo vivían del campo y del ganado. Después se abandonó todo por la minería —una



especie de monocultivo— y más adelante por la industria petroquímica —otro monocultivo, ni siquiera bien aprovechado—. Y, ya se sabe, si se tiene un monocultivo el año que viene malo se pasa hambre. Nadie se ha preocupado aquí por proporcionar otros medios de vida, por promocionar otro tipo de industria, por desarrollar —si ello es posible, que lo ignoro— la agricultura o la ganadería, etc., etc. Y ahora estamos como el que tiene un huerto que le da de comer con justeza, y decide casarse y tiene ocho hijos y además viven con él sus suegros, tres cuñadas y una tía de su padre, que es de Abenójar. Muchas bocas para el mismo huerto. Y cuando las plantas industriales se hagan viejas y menos rentables, será como si al hombre del ejemplo del huerto le amenazara «el bicho» a sus cultivos.

Pobre caballo; si esto no se arregla se va a quedar sin alfalfa y sin el penacho de gala.

CONTENIDO	Página
La Cabeza de Caballo	1 y 3
Mientras Puertollano aguante	1 y 10
Cartas de los Ciudadanos	2 y 9
Un día para la historia de Andalucía	3
El Museo de Ciudad Real	3
Reflexiones al filo de la Reforma Sanitaria	4
Notas Breves	5 y 12
Club de Aerodelismo en Puertollano	6 y 7
Día Internacional de la Mujer	7
Paleolítico Inferior y Medio	8 y 9
Anticipo de las Ferias de Mayo ..	9
Páginas Literarias	10
Informe. Accesos a Puertollano (y III) Ferrocarriles	11 y 12